Número 244 - Lunes, 21 de diciembre de 2020

página 280

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 26 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, sobre notificación de resoluciones de expendientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CA-01955/2019 Matrícula: Nif/Cif: B14895742 Co Postal: 14005 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 19826 Sanción: 401 Euros.

Expediente: CA-01990/2019 Matrícula: 8994DRK Nif/Cif: B81226078 Co Postal: 28004 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 21 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601 Euros.

Expediente: CA-02015/2019 Matrícula: 8994DRK Nif/Cif: B81226078 Co Postal: 28004 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 21 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 199.9 Sanción: 201 Euros.

Expediente: CA-02068/2019 Matrícula: 9649KKV Nif/Cif: 48976529F Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 19 de Julio de 2019 Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 197.13 Sanción: 4001 Euros.

Expediente: CA-02111/2019 Matrícula: M 008597KX Nif/Cif: B72360118 Co Postal: 11379 Municipio: BARRIOS (LOS) Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 197.1 Sanción: 4001 Euros.

Expediente: CA-02122/2019 Matrícula: 8391JMN Nif/Cif: B90211087 Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 19826 Sanción: 401 Euros.

Expediente: CA-02168/2019 Matrícula: 1344DNR Nif/Cif: Y4644378W Co Postal: 29640 Municipio: FUENGIROLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2019 Normas Infringidas: 141.5.1 LEY 16/87 198.6.1 Sanción: 801 Euros.

Expediente: CA-02169/2019 Matrícula: 1344DNR Nif/Cif: Y4644378W Co Postal: 29640 Municipio: FUENGIROLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2019 Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 198.6.3 Sanción: 801 Euros.





Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 244 - Lunes, 21 de diciembre de 2020

página 281

Expediente: CA-02219/2019 Matrícula: 3738FHK Nif/Cif: B11337904 Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 199.9 Sanción: 201 Euros.

Expediente: CA-00015/2020 Matrícula: 9768CDW Nif/Cif: 75731854F Co Postal: 11180 Municipio: ALCALA DE LOS GAZULES Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 197.13 Sanción: 4001 Euros.

Expediente: CA-00079/2020 Matrícula: Nif/Cif: 28625446Z Co Postal: 41019 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Julio de 2019 Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601 Euros.

Expediente: CA-01222/2019 Matrícula: 1654DDS Nif/Cif: B72249105 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 30 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sanción: 100 Euros.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 99 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 26 de noviembre de 2020.- La Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, PD. (artículo 11 Orden de 17.10.2018, BOJA núm. 203, de 19.10.2018), la Delegada, Mercedes Colombo Roquette.

